

Santiago, 1 de julio de 2019



Sra.  
Macarena Meléndez  
Fiscal Instructora  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**Presente**

**Ref.:** Expediente D-025-2019  
**Mat.:** Programa de Cumplimiento  
Refundido

De mi consideración,

**Fernando Molina Matta**, en representación, según consta en el expediente, de Agroorgánicos Mostazal Limitada., en procedimiento administrativo rol D-025-2019 a Ud. respetuosamente digo:

Que, dentro del plazo concedido y ampliado por la Res. Ex. N°4 de fecha 24 de junio de 2019, por medio de la presente vengo en remitir el Programa de Cumplimiento Refundido de mi representada, la cual ha incorporado las observaciones realizadas mediante Resolución Exenta N°3 de fecha 6 de junio de 2019.

Sin otro particular y esperando favorable acogida, saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

**Fernando Molina Matta**  
p.p. Agroorgánicos Mostazal Limitada

**Adj.:** Programa de Cumplimiento Refundido de Agroorgánicos Mostazal Limitada y CD con su respectiva copia digital.

**BALANCE MASA MATERIA PRIMA INGRESADA Y COMPOST PRODUCIDO**  
**PLANTA COMPOSTAJE, AGROORGANICOS MOSTAZAL LTDA.**

Año	Materia Prima Ingresada (m <sup>3</sup> )**	Compost Producido (m <sup>3</sup> )
2016	97.755	24.119
2017	102.535	23.485
2018	116.898	31.164

Programa de Cumplimiento Agroorgánicos Mostazal

D-025-2019

**1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS**

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo inadecuado de materias primas recepcionadas y formación de pilas para compost en contravención a lo establecido en las resoluciones de calificación ambiental del proyecto, lo que se evidencia en: i) Altura de pila superior a lo aprobado, (ii) generación y apozamiento de líquidos percolados en el sector de pilas para compost, provocando la presencia de vectores sanitarios y olores molestos en las pilas y sectores aledaños.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 3.4.1., RCA N°55/2001. Considerando 3.5., RCA N°55/2001 Considerando 3.6.3., RCA N°55/2001 Numeral 5.2, Informe Técnico de DIA del Proyecto "Planta de compostaje Agroorgánicos Mostazal" Numeral 5.3, Informe Técnico de DIA del Proyecto "Planta de compostaje Agroorgánicos Mostazal"
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Por el <b>manejo de las materias primas</b> , el efecto negativo es la generación y apozamiento de líquidos percolados en el sector de pilas para compost, provocando la presencia de vectores sanitarios y olores molestos en las pilas y sectores aledaños. En cuanto a la <b>mayor altura de las pilas en contravención a la RCA</b> , el efecto negativo es la generación ocasional y de baja entidad de olores molestos en el sector de las pilas (fundamentalmente olores propios de los residuos orgánicos que ahí se disponen), los que rápidamente son neutralizados una vez que se inicia el proceso de producción de compost. En el Anexo que se acompaña al presente PDC se presentan un conjunto de antecedentes y justificaciones técnicas que permiten corroborar la escasa entidad y acotado impacto de este efecto adverso sobre el medio ambiente, destacando, entre ellas, la explicación paso por paso del proceso de producción de compost en las instalaciones de la empresa, un análisis matemático de superficies efectivamente expuestas al medio ambiente (a mayor altura de pilas, menor superficie expuesta), un conjunto de literatura científica que recomienda alturas de pilas de hasta 2.7 metros, y los resultados de los muestreos al producto terminado (compost), que reflejan un producto estable y sin olor (sólo con olor a tierra).

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O  
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y  
FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE  
NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

En cuanto al manejo de las materias primas, los efectos negativos se contienen mediante las acciones N°1, N°3 N°4.

Con respecto a la altura de la pila compostaje, los efectos negativos se contienen mediante las acciones N°2 y N°5.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Contener la presencia de vectores y apozamiento de líquidos con las acciones del PDC de manera de prevenir, eliminar la presencia de vectores sanitarios en la planta, y cumplir con la altura de las pilas máxima conforme lo dispone la Resolución de Calificación Ambiental.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

	<p>Fecha de inicio: julio 2019 Fecha de término: seis meses desde la aprobación del PdC.</p>	<p>Ejecución del 100% de las acciones comprometidas dentro del plazo señalado.</p>	<p>Informe de movimientos de pilas efectuados con frecuencia bimensual. Certificado de control de vectores emitido por empresa contratada. Registro fechado de aplicación de concho de café o similar en las pilas.</p>	<p>0</p>	<p>\$1.800.000</p>
<p>1</p>	<p>Control de vectores de interés sanitario (moscas) en la Planta de Compostaje de Agroorgánicos Mostazal.</p>				
<p><b>Reportes de avance</b></p>					

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>(i) la contratación de empresa SUMA Servicios Limitada para la aplicación de producto Ciperkill, o similar, de forma mensual.</p> <p>(ii) El movimiento de pilas se efectuará con frecuencia bimensual con el objeto de realizar el control natural de larvas de vectores.</p> <p>(iii) cubrir las pilas en la primera etapa del proceso con materiales tales como concho de café o similar, el que actúa como filtro para el olor, evita la pérdida de humedad y de calor, y desalienta la presencia de vectores.</p> <p>Para mayor detalle revisar Anexo que se adjunta al PDC.</p>			<p>Informe consolidado parcial con certificados de control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Facturas mensuales de la empresa por los servicios contratados.</p> <p>-Informe técnico de la aplicación de producto insecticida Cyperkill o producto semejante, por la empresa SUMA con periodicidad mensual.</p> <p>Informe final fechado de movimientos de pilas efectuados en el periodo de vigencia del Pdc</p> <p>Informe final que de cuenta del cubrimiento de las pilas con concho de café u otros materiales similares.</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p>	<p>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p>	<p>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p>	<p>(en miles de \$)</p>	<p>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p>
<p>2</p>	<p><b>Acción</b> Implementar una estrategia comercial agilizando la venta de del compost terminado, de manera que la disposición y almacenamiento de producto terminado (compost) utilice una superficie máxima equivalente al 10% de la superficie total autorizada ambientalmente (5.000 m<sup>2</sup>) y al interior de ésta, de manera de asegurar la superficie requerida para el reacondo de las pilas.</p>	<p>Fecha de inicio: desde la notificación de aprobación del PDC. Fecha de término: 6 meses contados desde la notificación a aprobación del PDC.</p>	<p>Mantener el compost terminado dentro del área aprobada en la RCA N°55/2015, en una superficie máxima de 500 m<sup>2</sup>.</p>	<p><b>Reporte Inicial</b> Fotografías fechas y georreferenciadas de los sectores donde se acopia el producto terminado actualmente y donde será acopiado desde la aprobación del PDC. Layout actualizado con el detalle de los sectores donde se acopia el producto terminado actualmente y donde será acopiado desde la aprobación del PDC.</p>	<p>0</p>	<p>Que la estrategia comercial no de resultado esperado y no cumpla el aumento de ventas esperados.</p>
	<p>Se complementa la medida en el sentido que el límite en la superficie a utilizar permitirá medir su cumplimiento y efectividad bajo parámetros más sencillos y objetivos que la inicialmente propuesta. Además, es más eficaz desde una perspectiva ambiental, toda vez que el producto terminado (compost) es un producto estable, que no genera olores (salvo el olor a tierra), no atrae vectores de interés sanitario, ni afecta el componente suelo en caso de entrar en contacto con éste (por el contrario, lo mejora al ser un abono</p>			<p><b>Reportes de avance</b></p>		

3	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	<p>de alta calidad). Es decir, no genera efectos adversos de ningún tipo y permite volver eficazmente a un estado de cumplimiento, con el retiro de los excedentes de las pilas, el reacondo de éstas y la disposición del compost dentro de los límites autorizados por la RCA. Para mayores antecedentes acerca de la inocuidad del compost, consultar Anexo del presente PDC.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Disposición y almacenamiento de producto terminado (compost) que exceda la altura autorizada, en una superficie máxima equivalente al 10% de la superficie total autorizada ambientalmente (5.000 m<sup>2</sup>) y al interior de ésta.</p>			<p>Informe semestral que detalle el resultado del acopio del producto terminado, en la superficie comprometida de 500 m<sup>2</sup>.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Informe semestral que detalle el resultado del acopio del producto terminado, en la superficie comprometida de 500 m<sup>2</sup>.</p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>Se realizará contacto con municipalidad de Mostazal a fin de entregarle a ésta el porcentaje excedente de compost terminado que no pueda ser almacenado dentro de los límites comprometidos.</p>

	<p>Forma de Implementación</p> <p>Se encomendará a cuadrilla de operarios de la empresa para que realicen la limpieza de canales cada vez que sea necesario durante el otoño, periodo del año donde los canales dejan de recibir agua (inicio del otoño) y son habilitados para comenzar otro año de riego (fines del otoño).</p>	<p>Fecha de inicio: desde la notificación de aprobación del PDC. Fecha de término: 6 meses contados desde la notificación a aprobación del PDC.</p>	<p>Realización del 100% de las acciones de limpieza y mantenimiento durante periodo estacional comprometido. Acta designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza.</p>	<p>Informe de la limpieza y mantenimiento efectuado, señalando las acciones efectuadas y el personal responsable de ellas. Copia del acta de designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza. Copia de planilla de registro de limpieza de canales de agua lluvia en conformidad a lo señalado en la acción.</p>	<p>\$2.000.000</p>	<p>N/A</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>
<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Informe que de cuenta del estado de canales y acompañe planilla de registro de mantenimientos efectuadas hasta el momento del reporte. En este informe se acompañará un registro audiovisual del cumplimiento de la medida.</p>		<p><b>Reporte final</b></p>				

				<p>Informe final con el consolidado de planillas de registro de las acciones ejecutadas para la mantención de canales de aguas lluvias.</p>		
	<p><b>Acción</b></p> <p>Controlar la generación de apozamientos provocados al momento de: (i) la recepción de materias primas en la planta y (ii) identificación de apozamientos en la planta.</p> <p>Para ello, se mezclará el material húmedo con material orgánico higroscópico, lodo de papel u otro de similares características, con una humedad entre 40% a 50%, a fin de controlar el exceso de humedad original previo a su incorporación a la formación de las pilas, para mayor detalle revisar Anexo al PDC.</p> <p>Como medida de control, se contará con una termobalanza (instrumento específico para medición de humedad en muestras sólidas) y se capacitará a los trabajadores en estas materias para incorporar la acción dentro del proceso productivo de manera permanente.</p> <p>Se hace presente que esta acción fue fusionada con la antigua acción N°5</p>	<p>Fecha de inicio: desde la notificación de aprobación del PDC.</p> <p>Fecha de término: 6 meses contados desde la notificación a aprobación del PDC.</p>	<p>El 100% del personal responsable de la obligación de contener la humedad de la materia prima y apozamientos será capacitado e informado del instructivo.</p> <p>Acta de designación personal responsable Y suplente encargado de verificar que se aplique el instructivo.</p> <p>Informe de Balance de Masa Mezcla Materia Prima de alta</p>	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Copia de instructivo de operación ante recepción de materia prima o identificación de apozamientos.</p> <p>Informe de Balance de Masa Mezcla de Materia Prima alta humedad – material higroscópico, de manera que asegure que el compost a procesar tenga un porcentaje de humedad máximo entre 40% a 50% cada vez que se reciba nuevos insumos para el proceso.</p>	<p>Costo control humedad: \$3.000.000 mensuales</p> <p>Costo instructivo de operación: 0</p> <p>Costo capacitación: 0</p>	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>N/A</p>
4				<p><b>Reportes de avance</b></p>		

<p>del PDC presentado inicialmente, debido a que responden a la misma finalidad.</p>		<p>humedad material higroscópico, de manera que asegure que el compost a procesar tenga un porcentaje de humedad máximo entre 40% a 50%, cada vez que se reciba nuevos insumos para el proceso.</p>	<p>Reporte de aplicación del instructivo de operación ante recepción de materias primas o identificación de apozamientos, el que dará cuenta de la aplicación regular del material hidroscópico.</p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>
<p><b>Forma de Implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>		
<p>Esto se logrará con la implementación de:</p> <p>i. Instructivo de operación ante recepción de materias primas o identificación de apozamientos.</p> <p>ii. Capacitar al personal responsable, respecto del control y prevención de líquidos percolados, a fin de que se controle la humedad de la materia prima receptionada en la planta o la generación de apozamientos, mezclándola con material orgánico higroscópico, todo de papel u otro de similares características, con una humedad entre 40% a 50%.</p> <p>iii. Se elaborará un Informe de Balance de Masa Mezcla Materia Prima Alta Humedad-Material Higroscópico, a fin de explicar la relación de porcentaje de la mezcla de materia prima con el porcentaje de material higroscópico que en la práctica se aplicará en la mezcla de la elaboración de las pilas de compost.</p> <p>Para estos efectos, se contratará a un profesional o se designará a personal idóneo de la Planta, a fin de que realice la capacitación al personal a cargo del control de la humedad de la</p>			<p>Informe final que dé cuenta de todas las actividades comprometidas y generadas en el plazo indicado.</p>		<p>N/A</p>

	<p>planta y en la capacitación se informará del protocolo indicado en el punto anterior.</p> <p>Cabe señalar que en atención a que el material higroscópico a utilizar, todo de papel, corresponde a una de las materias primas recepcionadas de manera regular en la Planta de Compostaje, no implica en caso alguno incurrir en una recepción superior a la autorizada.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

## 2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p>	<p>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p>	<p>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p>	<p>(en miles de \$)</p>	<p>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p>
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos

<p>Ordenar y regularizar la altura de las pilas de acuerdo a lo autorizado en el considerando 3.4.1 de la RCA N° 55/2001, a través de una redistribución y ordenamiento de ancho y altura que permita mejorar la eficiencia de los espacios entre pila y pila.</p> <p>El ordenamiento y regularización de las pilas según lo autorizado ambientalmente será gradual, por la naturaleza de la planta.</p>	<p>Fecha de Inicio: Notificación de la aprobación del programa de cumplimiento.</p> <p>Fecha de término: 6 meses desde la notificación de aprobación del PDC.</p>	<p>100% pilas con altura establecida en RCA N° 55/2011, dentro del plazo comprometido.</p>	<p>Fotografías ante notario y acta notarial que certifique el inicio de los trabajos de ordenamiento de las pilas y estado inicial de las pilas.</p> <p>Copia del plan de trabajo con el protocolo de regularización de las pilas de la planta, con carta gantt que establezca hitos de avance de proyecto.</p>	<p>\$12.000,00 0</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Implementar un plan de trabajo que considere un equipo de operarios de la planta dedicados a esta acción y un cronograma de trabajo para efectuar la reducción de las pilas de compostaje. Este plan considerará una carta Gantt que establecerá hitos de avance en la regularización a la altura, considerando el ordenamiento de 1 ha mensual desde la aprobación del PDC.</p>			<p><b>Reporte final</b></p> <p>Informe comparativo de fotografías ante notario y acta notarial que certifica estado inicial de las pilas e inicio de los trabajos, en el que se incluya fotografías ante notario a la fecha de finalización de los trabajos de ordenamiento de las pilas que, a</p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>N/A</p>



## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Modificación de la planta de Compostaje Agroorgánicos Mostazal Ltda., sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice, consistente en la disposición de pilas de compostaje en un área mayor a la evaluada ambientalmente.	
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 8, inciso 1° Ley N° 19.300, sobres Bases Generales del Medio Ambiente. Artículo 10 letra o) Ley N° 19.300, sobres Bases Generales del Medio Ambiente. Artículo 2° letra g) del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El acopio temporal de pilas en un área mayor a la evaluada ambientalmente del proyecto aprobada mediante la RCA N°055/2001 no ha generado efectos negativos, porque en dicho acopio temporal no se realiza tratamiento de residuos, y el material acopiado corresponde a compost terminado el cual posee una calidad agrícola con porcentajes de humedad entre 30% a 45% (base húmeda) característicos de un compost biológicamente estable, cuya calidad no está relacionado con la ausencia de moscas y procesos larvarios. Se hace presente que el compost fue aplicado en este terreno para mejorar el suelo. La justificación técnica se acompaña en el Anexo que se adjunta.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No obstante que no se han generado efectos negativos por esta infracción, se regularizará la operación de la planta de manera que se encuadre dentro de lo autorizado ambientalmente.	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Regresar al estado de cumplimiento ambiental dando pleno cumplimiento a las condiciones autorizadas mediante RCA N°55/2001.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICAD OR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(la informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Acción			Reporte Inicial		

6	<p>Se volverá a la situación aprobada ambientalmente mediante RCA N° 55/2001, mediante:</p> <p>(i) Circunscribir la operación de la planta al perímetro aprobado de 5 hectáreas.</p> <p>(ii) Emparejamiento de terrenos donde existe acopio temporal de materia que no constituye proceso de compostaje, sino, tierra o compost terminado, deteniendo por completo las formaciones de pilas de compost terminado en las áreas donde se ha dado esta situación.</p> <p>En el Anexo al PDC se acompaña documento suscrito y firmado por los dueños de los terrenos vecinos que acrediten su consentimiento en participar de la acción de emparejamiento de terrenos con compost como mejorador de suelo.</p>	<p>Fecha de inicio: Notificación de la aprobación del PDC.</p> <p>Fecha de término: 6 meses desde la notificación de aprobación del PDC.</p>	<p>Ejecución del proyecto en el área autorizada mediante RCA 55/2001.</p> <p>Nivelación del 100% del terreno (terreno sin montículos).</p>	<p>Plan de trabajo con metodología, personal y maquinaria que se utilizará para aplanar los terrenos con material de compost terminado.</p>	<p>\$10.000.000</p>	<p>N/A</p>
---	--	--	--	---	---------------------	------------

Forma de Implementación		Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento	
<p>En atención a que los predios aledaños son de propiedad de terceros, se tomarán acciones conjuntas para el emparejamiento de la tierra a través de compactación de terreno con compost terminado.</p> <p>-Se fijará plan de trabajo para emparejar los predios.</p> <p>Para el cumplimiento de la acción descrita se elaborará y firmará una carta de compromiso notarial con los vecinos de predios aledaños, de consentimiento para realizar emparejamiento de tierra a través de compactación de terreno con compost</p>		<p>Informe trimestral que contenga de fotografías fechadas y georreferenciadas del terreno sin nuevos acopios de material.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Informe final de fotografías fechadas y georreferenciadas que constata que no existe presencia de compost terminado fuera del área autorizada por la RCA.</p>			

## 2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
Acción	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	\$2.000.000	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su correspondencia: acción que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

7	Visita de especialista estudio hidrológico y determinación de procedencia de medidas de contención del Rio Peuco.	<p>Fecha de inicio: Notificación de la aprobación de la PDC.</p> <p>Fecha de término: 3 meses de la aprobación de la PDC.</p>	Visita de ingeniero civil hidráulico en el plazo comprometido. Informe levantado y recomendaciones.	Informe de ingeniero civil hidráulico con opinión técnica respecto a Rio Peuco.	N/A
	<p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Visita a terreno de ingeniero civil hidráulico para la elaboración de informe de estudio hidrológico y diseño de defensas (si procediere) En la eventualidad que el especialista indicado en la acción anterior, señale que se requiere la ejecución de alguna acción, se procederá a realizar la respectiva recomendación, que se encontrará contenida en su informe.</p>			<p><b>Reporte final</b></p>	

## DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de carga de reportes de análisis al producto terminado en el Sistema de Seguimiento Ambiental	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Considerando 7 de la RCA N°55/2001</li><li>- Resolución Exenta N°223, de 26 de marzo de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.</li></ul>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEBAN SER ELIMINADOS	<p>No reportar los análisis en el Sistema de Seguimiento Ambiental constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia del medio ambiente respecto a obligaciones derivadas de resolución de calificación ambiental.</p> <p>Los efectos se reducen cumpliendo la obligación indicada en la RE N° 223 /2015 de la SMA, en el sentido de cumplir con los compromisos voluntarios contenidos en la RCA N° 55/2001, en su considerando séptimo.</p>	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir con la RE N° 223 /2015 de la SMA, en el sentido de cumplir con los compromisos voluntarios contenidos en la RCA N° 55/2001, en su considerando séptimo.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
8	<p><b>Acción</b> Designar un responsable oficial y uno suplente en la planta, encargado de reportar la información comprometida en la RCA en el sistema electrónico del plan de seguimiento de variables ambientales.</p>	<p><b>Designación:</b> Fecha de inicio: 20 de abril de 2019. Fecha de término: 1 de mayo de 2019 <b>Capacitación:</b> Fecha de inicio: 1 de mayo de 2019.</p>	<p>Acta de acuerdo de designación de partes para el reporte de la gestión ambiental de la Planta, firmada las personas designadas. Copia PPT con capacitación Copia de planilla de registro de asistencia de responsables.</p>	<p><b>Reporte Inicial</b> Acta de acuerdo interno de designación de responsable y suplente, con indicación de fecha de suscripción.</p>	0
<b>Forma de Implementación</b>					

	<p>Se dará cumplimiento a la obligación de reportar establecida en la RCA mediante la designación de responsables de la gestión ambiental de la Planta identificados mediante un acta interna en el que consten los nombres y firmas de las personas designadas.</p> <p>Esto se implementará contratando a un profesional en el área que capacite a los responsables en la carta de la información comprometida en la RCA en el sistema electrónico de la SMA según RE N° 223 /2015 de la SMA.</p>	<p>Fecha de término: 1 de junio de 2019</p>		<p>PPT con contenido de capacitación.</p> <p>Planilla con registro de asistencia de responsables, firmado por profesional contratado.</p>		
<b>2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN</b>						
<b>Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.</b>						
N° IDENTIFICAD OR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

	<p>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</p>	<p>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p>	<p>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p>	<p>(en miles de \$)</p>	<p>(Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el cumplimiento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</p>
<p>9</p>	<p><b>Acción</b>  Presentar en el sistema electrónico SMA (RE N° 223 /2015 de la SMA) del plan de seguimiento de variables ambientales un consolidado histórico de todos los análisis comprometidos en la RCA 55/2001 y que no se hayan reportado, hasta la fecha de aprobación del PDC, así como también los análisis que se realicen con posterioridad a la aprobación del programa, durante el periodo de vigencia del mismo.</p>	<p>Fecha de inicio: 1 mayo de 2019  Fecha de término: 1 de noviembre de 2019</p>	<p>Presentación del 100% de los reportes del plan de seguimiento en el sistema electrónico SMA que se encuentran pendientes.</p>	<p><b>Reporte Inicial</b>  Certificado de Ingreso de los reportes del plan de seguimiento de variables ambientales generados a la época de la entrega del primer reporte.</p> <p><b>Reportes de avance</b></p>	<p>0</p>	<p><b>Impedimentos</b>  No poder realizar la presentación debido a problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital de la SMA, y que impidan la oportuna y correcta entrega de los reportes correspondientes.</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>  Aviso inmediato a la SMA vía correo electrónico, señalando los motivos y acompañando comprobante de error o cualquier medio de prueba apto para acreditar el impedimento.  Entrega de reportes y medios de verificación a</p>
	<p><b>Forma de Implementación</b>  Carga de datos del plan de seguimiento en el sistema de electrónico SMA (RE N° 223 /2015 de la SMA).</p>			<p>N/A</p>		

					Reporte final de Consolidado de certificados de presentación de reportes del plan de seguimiento de variables ambientales los análisis comprometidos en la RCA 55/2001.		través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de impedimento asociado al funcionamiento del sistema digital de la SMA
--	--	--	--	--	---	--	---

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
10	Acción Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas En el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA	10 días hábiles		Reporte Inicial  Reportes de avance	0	Impedimentos

	<p>disponga al efecto para implementar el SPDC. Dichos medios de verificación consistirán</p>			<p>N/A</p>		
	<p><b>Forma de Implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al Impedimento</b></p>
	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto del avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC</p>			<p>Consolidado de certificados de presentación de reportes del plan de seguimiento de variables ambientales los análisis comprometidos en la RCA 55/2001.</p>		

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite

la

ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)
11	<p><b>Acción</b></p> <p>Entrega de reportes pendientes a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de impedimento asociado al funcionamiento del sistema digital de la SMA que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p> <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Entrega en oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>		<p>Aviso impedimento SMA: Inmediato.</p> <p>Entrega en oficina de partes: 5 días hábiles siguientes a la generación del impedimento.</p>	<p>Ingreso de los reportes correspondientes en Oficina de Partes dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia del impedimento.</p> <p>Copia de correo electrónico enviado a la SMA.</p>	<p>Reporte de avance</p> <p>N/A</p> <p>Reporte Final</p>	

Correo electrónico avisando a la SMA el impedimento.						
--	--	--	--	--	--	--

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>N° Identificador</b>		<b>Acción a reportar</b>

**ACCIONES A REPORTAR**  
(N° identificador y acción)

1	Facturas de compraventa de producto por parte del titular del proyecto.	
2	Comunicación a clientes informando comercialización de nuevos productos de la empresa.	
3	Fotografías ante notario de los nuevos productos terminados para compost. Informe de la limpieza y mantención efectuada, señalando las acciones efectuadas y el personal responsable de ellas.	
	Copia del acta de designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza.	
	Copia de planilla de registro de limpieza de canales de agua lluvia en conformidad a lo señalado en la acción.	
4	Copia de protocolo de tratamiento del material ingresado.	
	Registro de asistencia a capacitaciones efectuadas al personal y presentación PPT sobre la misma.	
5	Registro de asistencia a capacitaciones efectuadas al personal y presentación PPT sobre la misma.	
	Copia del acta de designación de personal responsable.	
6	Certificado de tratamiento y control de vectores emitido por empresa contratada.	
8	Informe técnico que dé cuenta de estado de maduración del material dispuesto en esa zona y estado de suelo. Facturas de compra de compost por parte de los dueños de los predios aledaños constatados en la formulación de cargos. Fotografías de las labores de emparejamiento y su resultado. Copia comunicaciones con los dueños del predio para coordinar el aplanamiento del terreno. Plan de trabajo con metodología, personal y maquinaria que se utilizará para	

		aplanar los terrenos con material de compost terminado.	
11		Certificado de ingreso de los reportes del plan de seguimiento de variables ambientales generados a la época de la entrega del primer reporte.	

### 3.2 REPORTES DE AVANCE

#### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

#### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
Semestral			
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	2	Informe que detalle el resultado del acopio del producto terminado, en la superficie comprometida de 500 m2.	
	3	Informe que dé cuenta del estado de canales y acompañe planilla de registro de mantenciones efectuadas hasta el momento del reporte.	
	5	Planilla con registro de control de apozamientos, con indicación de fecha, hora y acción tomada, con firma del encargado designado mediante acta.	
	6	Informe consolidado parcial con certificados de tratamiento y control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada efectuada de manera mensual.	
	7	Informe de movimientos de pilas	
		Fotografías ante notario y acta notarial que certifique el inicio de los trabajos de ordenamiento de las pilas y estado inicial de las pilas.	

		Copia del plan de trabajo con el protocolo de regularización de las pilas de la planta, con carta gantt que establezca hitos de avance de proyecto.
	8	Informe que contenga de fotografías del terreno sin nuevos acopios de material.
	9	Informe de ingeniero civil hidráulico con opinión técnica respecto a Rio Peuco.
	10	Dar cuenta del estado de avance de la elaboración de la regularización del proyecto, incluyendo información relevante del período como cotizaciones de servicios, propuestas técnicas y/u órdenes de compras referidas a los estudios en curso, campañas en terreno, entre otras.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	N° Identificador	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	2	Informe final que detalle el resultado del acopio del producto terminado, en la superficie comprometida de 500 m2.
	3	Informe final con el consolidado de planillas de registro de las acciones ejecutadas para la mantención de canales de aguas lluvias.
	4	Informe final que dé cuenta de todas las actividades comprometidas y generadas e
	5	Informe final que dé cuenta de las actividades generadas.
		Informe consolidado con registro del control de apozamientos, con indicación de fecha, hora y acción tomada, con firma del encargado designado mediante acta.

	6	Informe consolidado final con certificados de tratamiento y control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada.
		Informe final de movimientos de pilas efectuados en el periodo de vigencia del PdC para producir solarización.
	7	Informe comparativo de fotografías ante notario y acta notarial que certifica estado inicial de las pilas e inicio de los trabajos, en el que se incluya fotografías ante notario a la fecha de finalización de los trabajos de ordenamiento de las pilas que, a través de un método de medición verificable, puedan dar cuenta de la nueva altura de las pilas
	8	Informe final de fotografías del terreno que constate que no existe presencia de compost terminado en predios vecinos a la planta.
	10	Informe final que dé cuenta de la ejecución de la acción haciendo referencia y aportando documentos asociados a los medios de verificación.
	11	Consolidado de certificados de presentación de reportes del plan de seguimiento de variables ambientales los análisis comprometidos en la RCA 55/2001.



